SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

paraguay

RESOLUCIÓN SENATICS N° 101 /18

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2018 PARA EL "SERVICIO DE INTERNET REDUNDANTE PARA DATA CENTER DE LA SENATICS – PLURIANUAL" ID N° 347.754.----------

Asunción, 20 de julio de 2018

VISTO: *El Memorándum DGAF Nº 95 /2018 de fecha 19 de julio de 2018, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el que remite el Informe de Evaluación de la Contratación Directa N° 01/2018 para la contratación de* ***"SERVICIO DE INTERNET REDUNDANTE PARA DATA CENTER DE LA SENATICS – PLURIANUAL".----------***

CONSIDERANDO: *Que, la citada Contratación Directa está prevista en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SENATICs, con ID N° 347.754.-*

Que, en el procedimiento de contratación se invitó a participar del llamado a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas a las siguientes firmas: NUCLEO S.A., TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA (TEISA), RIEDER Y CIA S.A.C.I., HOLA PARAGUAY S.A. Y AMX PARAGUAY S.A.----------

Que por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha 28 de mayo del año dos mil dieciocho, siendo las 9:30 horas, en las Oficinas de la SENATICs, sito en la Avda. Gral Santos Nº 1170 c/ Concordia, Complejo SANTOS Bloque E, Local 2, se procedió a la Apertura de sobres/ofertas, contándose con una única oferta presentada por la firma TEISA.----------

Que, por Resolución SENATICs N° 82/2017 se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas para los procedimientos de Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Contratación Directa convocados por la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Que, el Comité de Evaluación, ha realizado un exhaustivo análisis de la oferta, a través del Acta de Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa N° 03/2018 para la contratación de ***"SERVICIO DE INTERNET REDUNDANTE PARA DATA CENTER DE LA SENATICS – PLURIANUAL".-------***

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, en fecha 14 de junio de 2018 refrenda el Acta de Evaluación de Ofertas de y remite el informe a fin de elevarlo a consideración de la máxima autoridad, previo dictamen jurídico.----------

Que, la Ley 2051/03, en su art. 27 establece que "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SENATICS · Asunción

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

paraguay

RESOLUCIÓN SENATICS N° 101 /18

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2018 PARA EL "SERVICIO DE INTERNET REDUNDANTE PARA DATA CENTER DE LA SENATICS – PLURIANUAL" ID N° 347.754.----------

reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública."----------

Que, la Ley 2051/03, en su art. 28 establece que "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato… ".----------

Que, el ***Dictamen N°123/2018 de la Asesoría Jurídica*** *de la SENATICs, manifiesta su parecer favorable a la presente Resolución por ajustarse la misma a derecho.----------*

Que, la Ley 4.989/2013, en su Art. 8° que el Ministro Secretario Ejecutivo ejercerá la Dirección de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs).----------

Que, el Decreto N° 101/2013 nombra al Señor David Ocampos Negreiros como Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs).----------

POR TANTO: *en ejercicio de sus atribuciones legales,----------*

EL MINISTRO- SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACION

R E S U E L V E

Artículo 1° ***Adjudicar*** *por el total, a la firma Tecnología en electrónica e informática S.A., con RUC N° 80013979-8, por un monto de Gs. 28.878.000 (Guaraníes veintiocho millones ochocientos setenta y ocho mil), según el siguiente detalle:----------*

SERVICIO DE INTERNET REDUNDANTE PARA DATA CENTER DE LA SENATICS							
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total
1	81112107-001	Servicio de Instalación de Internet	Unidad	EVENTO	1	1.680.000	1.680.000
2	81112107-004	Servicio de Internet	Mes	EVENTO	12	2.266.500	27.198.000
TOTAL							28.878.000

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SENATICS · Asunción

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

paraguay

RESOLUCIÓN SENATICS N° 101 /18

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2018 PARA EL "SERVICIO DE INTERNET REDUNDANTE PARA DATA CENTER DE LA SENATICS – PLURIANUAL" ID N° 347.754.----------

Artículo 2° ***Instruir*** *a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a que proceda a comunicar la adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.----------*

Artículo 3° ***Autorizar*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos correspondientes, conforme a las condiciones establecidas.----------*

Artículo 4° ***Comunicar*** *a quienes corresponda y, cumplido, archivar. ----------*

Ing. David Ocampos Negreiros
Ministro-Secretario Ejecutivo

SECRETARIA NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
SENATICS
Asunción